1778-03-09 Auto de Tomás Carnero, juez de Sober, para plantar árboles

Tomás Antonio Carnero, juez en esta jurisdicción de Sober y agregados, hago saber a los vecinos de San Esteban de Refoxo y San Martín de Arrojo hallarme con orden, la que tengo antes de ahora comunicada a los cotos de jurisdicción que administro, de que haré constar, y se hallan sabedores en el cumplimiento de plantíos según lo previene la real ordenanza que en junta plena se dio a saber, y nuevamente mando a todos y a cada uno in solidum pongan cinco árboles en el sitio que se halla dispuesto por mi antecesor juez y vecinos; poniéndolos a cordel y limpiando los que ya estén criados, dejándose a horca y pendón, asegurando la cerca con que se halla dicho plantío de manera que se halle defendido de ganados, y cualquiera de los individuos que en ello fueren omiso le impongo la pena que contiene la referida orden de mil maravedís, y a los celadores o guardianes que están señalados responsables, por falta de cumplimiento en su obligación, y para que no aleguen ignorancia mando se publique a la misa popular de cada pueblo por medio de un ministro de mi audiencia a falta de escribano de número ni real, y para que cumplan con lo mandado le señalo el día lunes siguiente, que se cuentan día nueve de marzo de 1778. Firma: Tomás Antonio Carnero.
Nota: Se tomará razón de todos de haberse publicado.

En orden a lo mandado por su merced, yo Antonio Méndez pongo razón cómo le publiqué a todos los vecinos de la feligresía de Refoxo todo lo que contiene el auto de arriba; y de todo ello fueron testigos Manuel Fernández de Sober y Bartolomé Díaz, todos de esta feligresía de Proendos. Y para que conste lo firmamos los que supieron. Firma: Jacinto Benito Méndez y Feijoo; Antonio Méndez.

A lo de arriba pongo razón cómo también les publique de la misma conformidad a los de la feligresía de Arrojo, a lo que fueron testigos Pedro Valcárcel de Villamayor, Miguel Álvarez de Pousada, feligresía de San Esteban de Refoxo; que firma dicho Pedro Valcárcel con Lorenzo Martínez que me hallé presente a los expresados ocho días del mes de mayo de setenta y ocho. Firma: Halleme presente, Lorenzo Martínez; fui testigo, Pedro Valcárcel; y para que conste lo firmo, Antonio Méndez.